

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.099

Viernes 14 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2621416

EXTRACTO

GONZALO ANDRÉS CAMIRUAGA PIZARRO, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Comuna de San Vicente, con oficio en calle Carmen Gallegos 205, local 3, San Vicente de Tagua Tagua, certifica: por escritura pública de fecha 07 de Marzo de 2025, ante mí, Repertorio N° 240-2025, doña MAGDALENA PRICE ELTON, con domicilio en Carlos Walker Martínez 309 de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, constituyó una sociedad por acciones.- NOMBRE: “GESTIÓN VITIVINÍCOLA PRICE SPA”.- DOMICILIO: Pichidegua.- DURACION: Indefinida.- OBJETO: a) Industria vitivinícola: La importación, exportación, construcción, arrendamiento y administración de industrias vitivinícolas, b) Elaboración y comercialización: La producción, elaboración, comercialización, compraventa, mejoramiento y representación de vinos, licores, alcoholes y productos afines, así como el almacenamiento y envasado de los mismos. La comercialización podrá realizarse a través de canales tradicionales o mediante plataformas de e-commerce, c) Explotación agrícola: La explotación y administración de predios agrícolas por cuenta propia o ajena, en cualquier modalidad, incluyendo la producción, cultivo, explotación, comercialización, distribución y venta de productos agrícolas en general, d) Bebidas y derivados: La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos vitivinícolas y bebidas alcohólicas o analcohólicas, tales como vinos, licores y cervezas, así como de las materias primas necesarias para su fabricación, e) Aprovechamiento de subproductos: El aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de las actividades anteriores, f) Prestación de servicios: La prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas, g) Representación y distribución: La representación de empresas nacionales y extranjeras, así como la distribución y comercialización de productos nacionales o importados relacionados con la industria vitivinícola y agrícola, h) Otras actividades: La sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad afín o complementaria, así como cualquier otro negocio que los socios acuerden, sin necesidad de modificar el estatuto, bastando el acuerdo unánime de los mismos. - CAPITAL: El capital de la Sociedad es es la suma de \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el que se suscribe y paga: la socia doña MAGDALENA PRICE ELTON, suscribe 100, acciones, sin valor nominal, equivalentes a la suma de \$1.000.000 los cuales paga en este acto al contado y en dinero en efectivo, que ingresan a la caja social.- ADMINISTRADOR: Se designa como único administrador de la sociedad a doña MAGDALENA PRICE ELTON, quien anteponiendo su nombre a la razón social, podrá representar a la sociedad con las atribuciones establecidas en el Artículo Séptimo de los estatutos.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- SAN VICENTE T.T., 07 de Marzo de 2025.